



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

9373

Notificación emplazamiento colectivo recurso contencioso-administrativo

Vista la notificación de interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3, contra la Resolución presunta por silencio administrativo denegatoria de la solicitud de nulidad de la liquidación practicada por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (N.I.G 07040 45 3 2023 0002983; Procedimiento Abreviado 0000806/2023);

De conformidad con el art. 45 de la Ley 39/15 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a los efectos previstos en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 se emplaza a los posibles interesados en este procedimiento para que dentro del plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Palma de Mallorca, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado. De personarse fuera de dicho plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personan oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Santa Maria del Camí, *(firmado electrónicamente: 23 de septiembre de 2024)*

El alcalde-presidente

Nicolau Canyelles Parets.